



El artículo 332.8 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, encomienda a la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación la elaboración de un informe de supervisión, que remitirá a la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, a fin de integrarlo en el informe nacional que debe remitirse a la Comisión Europea cada tres años, en cumplimiento de lo dispuesto en las Directivas europeas vigentes en materia de contratación.

Con el objeto de dar cumplimiento a esta obligación, la Dirección General de Patrimonio del Estado ha remitido al Gobierno de Aragón las *'Instrucciones sobre la remisión por las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas a la Junta consultiva de Contratación Pública del Estado de la información a que se refiere el artículo 328, letras b), c), d) y e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público'*.

A fin de suministrar los datos que deben figurar en el mencionado informe, que, desde una perspectiva subjetiva, comprenden no sólo el sector público autonómico aragonés, sino también todas las entidades locales, desde esta Dirección General de Contratación, en colaboración con la Dirección General de Administración Local, se solicita de todos los entes locales de la Comunidad Autónoma de Aragón la remisión de los datos sobre contratación de los años 2018, 2019 y 2020, de acuerdo con las instrucciones suministradas por la Dirección General de Patrimonio del Ministerio de Hacienda, a rellenar en el formato facilitado.

A estos efectos se adjunta la siguiente documentación:

1. Instrucciones.pdf
2. Anexos I y III.pdf
3. Anexo II.xlsx
4. Datos extractados para completar la Excel.pdf

Dado que el Gobierno de Aragón tiene hasta el 15 de enero de 2021 para proceder a la remisión de toda la información autonómica y local, y con el fin de realizar un adecuado tratamiento conjunto de los datos a enviar al Ministerio, se requiere que la información solicitada sea remitida a esta Dirección General de Contratación antes del **9 de diciembre de 2020**.

Igualmente, se adjunta una dirección de correo electrónico para resolver las dudas que suscite el cumplimiento de esta obligación: oficinacontratacion@aragon.es

Agradeciéndoles de antemano la colaboración prestada, reciban un cordial saludo.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

M^a Josefa Aguado Orta

Directora General de Contratación.